



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 190/2021

Bahía Blanca, 5 de mayo de 2021

VISTO

El contenido de la RES. CSU 512/10. Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes y su modificatoria Res CSU 309/16

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Asistente de docencia, Dedicación Simple, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II y Práctica Integrada I, se encuentra vacante por la renuncia de la docente Torres Claudia (Legajo 14311);

Que la renuncia de la docente fue aceptada por la resolución 041/2021

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 5 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Asistente (N° 21027729)	Simple	Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II y Práctica Integrada I	Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Idina Steel	Lic. Elisabeth Agüero
Lic. Elba Mansilla	Lic. Alejandra Mangano
Lic. Fernando Coronel	Lic. María Ana Astengo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Ana Leidi

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Verónica Lomban

Veedor por el claustro de Alumnos: Malena Gallardo

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 1551/21 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese